



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ ORTIZ
HECTOR MANUEL
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.**

DECRETO N° 1081
CHILLAN VIEJO, 28 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL para que se le conceda Permiso Administrativo por 4.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE 4.5 días de Permiso Administrativo a **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL**, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por los días 17/02/2014, 20/02/2014, 21/02/2014, 24/02/2014; y jornada A.M. del día 25/02/2014, quedándole un saldo disponible de **1.5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL